MARIA PURIFICACIÓN ORTEGA RUIZ (1 de 1)
ALCALDESA-PRESIDENTA
Fecha Firma: 08/11/2022
HASH: 5f9575d30a5a6f6cb580da452107c23b

Expediente n.º: 362/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Aprobación del Padrón Fiscal Tasa Servicio de Recogida de Basuras 2022

BANDO

Dª PURIFICACIÓN ORTEGA RUIZ, ALCALDESA - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES, por medio del presente,

HACE SABER

Que durante el mes de octubre de 2022 y mediante Decreto de Alcaldía se procedió a aprobar el **PADRÓN FISCAL RELATIVO A LA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, EJERCICIO 2022** y que en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 188 de fecha 3 de octubre de 2022 se publicó el correspondiente ANUNCIO DE COBRANZA.

Que se nos ha comunicado desde la Excma. Diputación Provincial de Burgos (entidad en la que se encuentra delegada la gestión de dicha tasa) que ha existido un error al generar los ficheros para su posterior envío por las distintas entidades colaboradoras para el cobro (Bancos y Cajas). Dicho error material es que en los recibos consta como el año de cobranza el 2021, siendo realmente el año 2022, qué es el aprobado por Decreto y sometido a publicación en BOP. Los importes son correctos y corresponden al año 2022, constando el error únicamente en el recibo bancario que se genera a cada contribuyente, donde debe decir 2022, en lugar de 2021.

Que si algún contribuyente necesita que el Ayuntamiento le acredite que el recibo corresponde al año 2022, lo puede solicitar en el Ayuntamiento.

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3TJQLTLJ5QGY6MKDP2G4QHWFT | Verificación: https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1